



# **ESTÁNDAR DE CERO FATALIDAD – ECF N°5 TRABAJOS CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES**

---

2da Versión – Diciembre 2021

## OBJETIVO

El objetivo del presente estándar es establecer los requisitos para desarrollar trabajos con equipos y herramientas portátiles, además de indicar los contenidos mínimos que deben considerar los procedimientos de Colbún y de las Empresas Colaboradoras.

Es aplicable a todos los equipos eléctricos, neumáticos, mecánicos y otros portátiles.

Se consideran equipos portátiles: taladros, esmeriles angulares, soldadoras, sopletes, remachadoras, tableros eléctricos, generadores portátiles, entre otros.

Se consideran herramientas: serruchos, martillos, alicates, llaves, destornilladores, etc.

## LINEAMIENTOS

### 1. REQUISITOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS

El personal que utilice equipos y herramientas portátiles deberá contar con las competencias y certificaciones que se requieren para la actividad,

### 2. REQUISITOS ASOCIADOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES

#### 2.1. REQUISITOS DEL ÁREA DE TRABAJO

Para la realización de tareas en las cuales se utilicen equipos y herramientas portátiles, el área de trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Mantenerse limpia y ordenada.
- b. Instalar sistemas o elementos para evitar la proyección de partículas incandescentes, esquirlas, o materiales de otra naturaleza.
- c. Disponer de la iluminación y ventilación necesarias para el desarrollo de la tarea (de acuerdo con lo indicado en el DS 594).
- d. Tomar las medidas necesarias en caso de que trabajo se ejecute cercano a zona con presencia de materiales y/o gases combustibles o inflamables.
- e. Disponer de un lugar en buen estado, limpio y libre de cualquier residuo peligroso para el almacenamiento de los equipos y herramientas portátiles
- f. Verificar que la fuente de conexión de toma de energía esté en buenas condiciones y que el voltaje o presión de esta corresponda al equipo que se va a conectar.
- g. Tomar las precauciones correspondientes para la disposición de cables y extensiones de toma de corriente.

## 2.2. REQUISITOS DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Los equipos y herramientas utilizadas deberán ser verificados en su funcionamiento y estado, y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cuando se *utilicen* equipos o herramientas portátiles con partes móviles, *se debe verificar que no existan elementos, incluida la ropa de los trabajadores, que puedan ser atrapados*
- b. Contar con manual de operación, en español, cuando corresponda.
- c. Contar con una etiqueta que indique sus características y capacidades máximas, cuando aplique.
- d. Utilizar equipos y herramientas portátiles exclusivamente para lo que fueron diseñadas.
- e. Utilizar equipos eléctricos intrínsecamente seguros en zonas con presencia de atmósferas inflamables.
- f. Utilizar equipos eléctricos herméticos en presencia de agua.
- g. Mantener extensiones eléctricas en buen estado, sin añadiduras o cortes.
- h. Las herramientas para trabajos eléctricos deben ser aisladas para el voltaje requerido, o ser dieléctricas.
- i. Conectarse sólo a tableros eléctricos o redes que cuenten con protección diferencial y la puesta a tierra correspondiente.
- j. Contar con un sistema de inspección periódica de equipos y herramientas que debe considerar la identificación de su estado, como por ejemplo un código de colores, que permita al trabajador reconocer que éstos se encuentran aptos para su uso.
- k. Los equipos que se utilizan en forma anual o semestral (por ejemplo, para un mantenimiento mayor) se deberán revisar con la debida antelación.
- l. Es obligación del usuario reemplazar todo equipo y herramienta portátil que presente desgaste excesivo, fallas o un deterioro general
- m. Prohibir el uso de herramientas confeccionadas artesanalmente (hechizas). De ser necesaria la confección de una herramienta, ésta debe contar con un diseño de ingeniería y/o estar aprobada por el responsable de la actividad antes de ser utilizada.
- n. En caso de que no sea posible contar con redes o tableros que tengan protección diferencial, utilizar solo equipos e iluminación alimentada con 12 V o inalámbrico.

## 3. REGISTROS

[Lista de chequeo N°5 de verificación de cumplimiento de Estándares de Cero Fatalidades ECFs de Colbún S.A.](#)

## 4. REFERENCIAS

Estándar Cero Fatalidad N° 00 - Conceptos Generales

## EXCEPCIONES

---

El Jefe de Instalación de Colbún responsable de los trabajos (Proyecto, Central, Zona Transmisión), en forma previa al inicio de los trabajos, podrá autorizar por escrito las excepciones a este Estándar. En caso de discrepancia, donde exista más de un Jefe de Instalación, se deberá escalar a un nivel jerárquico superior para su definición.